

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 91497

Acta 39

Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RAMIRO DÍAZ SUÁREZ vs. TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y OTROS.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

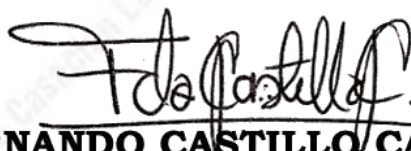


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	733193103002201100242-01
RADICADO INTERNO:	91497
RECURRENTE:	RAMIRO DIAZ SUAREZ
OPOSITOR:	M.R. INGENIEROS S.A.S., EDILSON GUEVARA FAJARDO Y CIA LTDA, LIBERTY SEGUROS S.A., TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 172 la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 25 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: RAMIRO DIAZ SUAREZ.

SECRETARIA